

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE

CARRERA DE DERECHO

PROGRAMA DE DERECHO PROCESAL CIVIL II

DE 3010

Prof. Rolando Vega Robert  
I Sem. 1992 (24 feb-20 jún)

I.- OBJETIVOS GENERALES:

Este curso constituye el complemento indispensable del anterior para terminar de estudiar los distintos procesos y entrar al estudio específico de los medios de impugnación. Dentro de las graves limitaciones de tiempo, los temas a desarrollar pretenden inculcar al estudiante una visión global del Derecho Procesal Civil, partiendo de que será el último curso sobre la materia que recibirán durante la carrera, y que muy pronto, deberán aplicar los conocimientos adquiridos en el plano de la realidad cuando ingresen a los Consultorios Jurídicos. Dada la enorme importancia práctica que tiene la temática de estudio para el futuro profesional, al final del curso el estudiante deberá estar en capacidad de manejar los conceptos de manera clara y precisa, y para ello deberá aplicar una correcta técnica jurídico-procesal.

II.- OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- a) Reconocer y aplicar con propiedad los diferentes tipos de proceso y los distintos medios de impugnación
- b) Comprender la importancia del control de legalidad que ejercen los tribunales superiores sobre los inferiores con el concurso de las partes
- c) Lograr la aplicación práctica de los conocimientos mediante la solución de casos concretos en las lecciones y en los exámenes, para lo cual el estudiante deberá tener un excelente manejo y conocimiento de las leyes procesales nacionales

III. METODOLOGIA:

Se pretende limitar al máximo las lecciones magistrales. El estudiante contará anticipadamente con las lecturas sobre los temas a desarrollar en la siguiente lección. El estudio previo del material, permitirá abordar la temática con mayor profundidad, dando énfasis a la discusión y evacuación de las dudas que surjan, estimulando una participación activa de los estudiantes que será evaluada a lo largo del semestre. Ante la imposibilidad de abarcar todos los temas del Código, los estudiantes harán durante el semestre dos o tres investigaciones

cortas sobre doctrina, jurisprudencia y análisis de expedientes en los tribunales de justicia, todo lo cual les ayudará a complementar el estudio sobre temas complementarios.

#### IV.- EVALUACION:

Se realizará un examen parcial el 22 de abril, el cual tendrá un valor de un 30%. Otro porcentaje igual, se conformará con los trabajos de investigación y las llamadas orales hechas en clase sin previo aviso. Finalmente, se realizará un examen final que tendrá un valor del 40%. La fecha se definirá de común acuerdo con los estudiantes. Las pruebas de evaluación se dividirán en dos partes que tendrán el mismo valor: una teórica, y una práctica.

#### V.- TEMARIOS:

- 1-) PROCESOS SUMARIOS: a) Procesos ejecutivos (simples, hipotecarios, y prendarios) X. b) Proceso de desahucio X c) Interdictos,
- 2-) PROCESOS ESPECIALES: a) Proceso incidental: incidentes y tercerías / b) Proceso monitorio / c) Proceso arbitral /
- 3-) MEDIOS DE IMPUGNACION: a) Recurso de revocatoria. b) Recurso de apelación. c) Apelación por inadmisión. d) Recurso de Casación. e) Recurso de revisión X
- 4-) EJECUCION DE SENTENCIAS
- 5-) ACTIVIDAD JUDICIAL NO CONTENCIOSA

#### VI.- BIBLIOGRAFÍA

- 1) Sáenz Elizondo, Ha. Antonieta. "El proceso monitorio en el P.R. los tribunales" pág. 5-23, Ese. Jud., 1991
- 2) Sáenz Elizondo, Ha. Antonieta. "Algunas reflexiones s/ el proceso eje en P.R." Rev. C. Sur. #65, 1990, pág. 107-123
- 3) Parajoles Vindas, Gerardo. "El proceso hipotecario" Ese. Jud., 1989
- 4) Lec. de Don Miguel Blanes: juicio ejecutivo, interdictos, tercerías.